



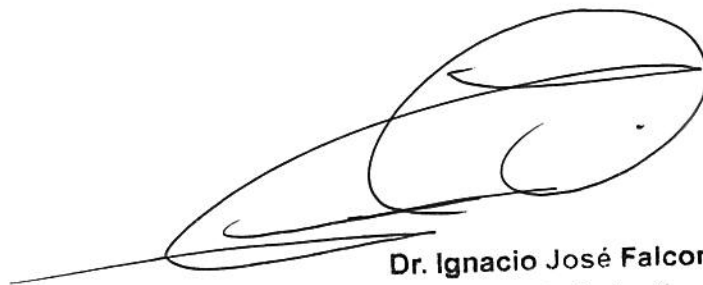
Corte Suprema de Justicia

CERTIFICO: Que en el Acuerdo Ordinario celebrado en el día de la fecha, Acta Nro. 37, la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución: PROVISIÓN DE TRES CARGOS DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO PARA EL FUERO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS TRIBUNALES DE ROSARIO. VISTO: La necesidad de proceder a la provisión de los cargos precedentemente mencionados, vacantes por cese por incapacidad de las Dras. Barbara Lechini según Decreto N° 254/2023, y María Susana Sobrino Aranda según Decreto 1806/2023; y por jubilación de la Dra. Silvia Luján Giménez según Resolución N° 181/2023 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia; teniendo en consideración el resultado del concurso dispuesto en Acuerdo del 20.12.2022, Acta N° 47, p. 21°, según las pautas reglamentarias vigentes; lo establecido según Acta N° 6, p. 2°, del 10.3.2022; y oído en este acto el señor Procurador General, SE RESUELVE: Proponer al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, como Secretarias de Primera Instancia de Distrito de los Tribunales de Rosario, a las Dras. MARÍA FLORENCIA DI RIENZO y SALOME DELLA SANTINA, actuales agentes de los Tribunales de Rosario, ambas por ascenso, y a la Dra. CAROLINA SOLEDAD FERRONI, actual Secretaria de Primera Instancia de Distrito de los Tribunales de Villa Constitución, por traslado.- FDO.: ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).-----

SECRETARIA, 31 de octubre de 2023.-

Dr. Ignacio José Falconi
Secretario Letrado
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PUBLICADO EL 01/11/2023. CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Dr. Ignacio José Falconi
Secretario Letrado
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA